



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

FOLIO ELECTRÓNICO: **DIVERSOS - 100625**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **012305**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **27 DE OCTUBRE 2014**

**UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES**

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIONES XXIV Y XLII, 176, 177 FRACCIÓN IX, 178, 204, 205, 208 Y 267 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; ARTÍCULOS 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X INCISO i) Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

#### TARIFA

NOMBRE DEL CONCESIONARIO:	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO:	08 DE AGOSTO DE 2014
DENOMINACIÓN DE LA TARIFA O PROMOCIÓN:	TÍTULO VI PREPAGO, SECCIÓN 16: "NÚMEROS GRATIS TODO DESTINO APLICABLES AL SISTEMA AMIGO DE PREPAGO" PARA LAS 9 REGIONES CONCESIONADAS
TIPO DE SERVICIO:	TELEFONÍA MÓVIL Y MENSAJES CORTOS
FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	28 DE OCTUBRE DE 2014
SUSTITUCIÓN:	NO APLICA
FOLIOS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS:	FET005857CO-100625, FET009750CO-100625, FET068000CO-100625, FET068312CO-100625, FET068320CO-100625, FET068332CO-100625, FET068334CO-100625, FET068336CO-100625, FET068377CO-100625, FET068381CO-100625 Y FET068385CO-100625
OBSERVACIONES:	ESTE REGISTRO SE EMITE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE PLENO P/151014/361 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2014

SE ANEXA UN TANTO DE LA TARIFA QUE SE REGISTRA.

CONDICIONES INDICADAS AL REVERSO.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

**ROBERTO FLORES NAVARRETE**

**RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**

**LIBRO DE TARIFAS**

**TÍTULO VI PREPAGO**

### **NÚMEROS GRATIS TODO DESTINO APLICABLES AL SISTEMA AMIGO DE PREPAGO**

#### **¿QUÉ SON LOS NÚMEROS GRATIS TODO DESTINO?**

Son aquellos números indistintos locales o nacionales indistintos que el usuario elige para enviar Mensajes de Texto (SMS) y/o realizar llamadas sin costo durante los primeros 5 minutos de la llamada. A partir del minuto 5:01 se cobra la tarifa vigente por minuto adicional. La cantidad de Números Gratis Todo Destino que podrá elegir el usuario dependerá de la oferta vigente y registrada al esquema de cobro correspondiente.

#### **¿CÓMO FUNCIONAN?**

1. El usuario debe definir los números que registrará como Números Gratis Todo Destino, los cuales podrán ser números nacionales fijos o móviles de cualquier operador.
2. Si el usuario elige el mismo número para hacer llamadas y para enviar SMS éste será considerado como 2 números dentro de su lista de Números Gratis Todo Destino.
3. Las llamadas que generen los Números Gratis Todo Destino serán sin costo durante los primeros 5 minutos de la llamada. A partir del minuto 5:01 se cobra la tarifa vigente por minuto adicional. Para poder realizar llamadas sin costo el usuario que origina la llamada deberá conservar un saldo nominal de por lo menos \$5.15 (cinco pesos 15/100 M.N.) en su Saldo Amigo.
4. Los Números Gratis Todo Destino solo funcionarán si el sistema detecta la cantidad nominal mencionada en el numeral anterior en la cuenta del Saldo Amigo, y no así en cualquiera otra cuenta de la línea como puede ser el Saldo de Regalo o Sorpresa.
5. Si el Número Gratis Todo Destino elegido fue para el envío de SMS, el usuario podrá enviar mensajes de forma ilimitada, siempre y cuando cuente con un saldo nominal de por lo menos mínimo de \$0.76 (setenta y seis centavos de peso 76/100 M.N.), en su Saldo Amigo.

#### **CONDICIONES/RESTRICCIONES DE APLICACIÓN**

- Para la alta de los Números Gratis Todo Destino, el usuario deberá llevar a cabo la solicitud expresa en los Centros de Atención a Clientes Tercer (CAC) o a la marcación \*264 o a través de otros medios que Telcel tenga disponibles. Una vez dados de alta la totalidad de los Números Gratis Todo Destino disponibles (conforme a la oferta aplicable y registrada) si el



**RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**

**LIBRO DE TARIFAS**

**TÍTULO VI PREPAGO**

usuario desea cambiar alguno de los números registrados o su funcionalidad (de llamadas por SMS o viceversa), deberá cubrir un costo de \$42.24 (cuarenta y dos 24/100 M.N.) por cada Número Gratis Todo Destino que modifique.

- Los números que el usuario defina como Números Gratis Todo Destino, no podrán darse de alta en el sistema de manera simultánea como Números Frecuentes Todo Destino.

Las tarifas se expresan en pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Tarifas aplicables en Regiones 1 a 9.